

DOCUMENTO TÉCNICO

abril __/2021

1. Eje estratégico: TRANSFORMAR

MEMORANDO VCC 6000 –

Para: Miembros Junta Directiva

De: Vicepresidencia de Crédito y Cobranza

Asunto: Propuesta Acuerdo de modificación de la conformación del Comité de Crédito y las sesiones del mismo

Fecha: 5 de abril de 2021

De manera atenta me permito presentar el documento técnico con la propuesta de creación de Acuerdo “Por el cual se modifican el Acuerdo 002 de 2007 y el Acuerdo 041 de 2007 en lo relacionado con las sesiones y la conformación del Comité de Crédito”, la cual surge de la solicitud hecha por los integrantes del mismo comité.

Al efecto se adjunta la siguiente documentación soporte:

1. Presentación en Power Point de la propuesta modificatoria.
2. Borrador del acuerdo para aprobación de Junta Directiva.

Cordialmente,



RAMIRO AUGUSTO FORERO
Vicepresidente de Crédito y Cobranza

INFORME PARA JUNTA DIRECTIVA ICETEX

ASUNTO

APROBATORIO BORRADOR ACUERDO

“Por el cual se modifican el Acuerdo 002 de 2007 y el Acuerdo 041 de 2007 en lo relacionado con las sesiones y conformación del Comité de Crédito”

PRESENTADO POR:
VICEPRESIDENCIA DE CRÉDITO Y COBRANZA

BOGOTÁ, ABRIL 2021

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES
2. REGLAMENTACIÓN VIGENTE
3. PROPUESTA
4. VIABILIDAD JURÍDICA

REFORMA

REFORMA

1. ANTECEDENTES

El artículo 115 de la Ley 489 de 1988 permite a los representantes legales de las entidades del orden nacional crear grupos internos de trabajo con el objeto de atender las necesidades del servicio y desarrollar de manera eficaz y eficiente las funciones a su cargo. En desarrollo de dicha facultad, el Presidente de Icetex, mediante la Resolución 0293 del 3 de mayo de 2011, creó el Grupo de Crédito y en el artículo 3 le asignó, entre otras, las siguientes funciones:

(...)

“6. Remitir la información correspondiente a las solicitudes de crédito previo estudio de las mismas, para la verificación de las listas de negativos”.

“7. Efectuar el estudio de las solicitudes de crédito conforme con los modelos de la calificación autorizados por el Comité de Crédito de la Institución”.

“8. Elaborar los informes a que haya lugar para análisis de las solicitudes de crédito en el Comité de Crédito.” (...)

Mediante el Acuerdo 002 de 2007 se creó el Comité de Crédito de Icetex, uno de cuyos miembros es un integrante de la Junta Directiva de la entidad.

En el artículo 6 de este acuerdo se asignó al Comité, entre otras funciones, la de “evaluar y decidir respecto de las solicitudes de crédito que cumplan con los criterios determinados en las políticas vigentes emanadas por la junta directiva del Icetex”.

El artículo 4 del mismo acuerdo establece que el Comité de Crédito se reunirá por lo menos una vez al mes. Sin embargo, en razón a las necesidades, el comité sesiona con una periodicidad mucho mayor, ya que en la práctica se reúne dos veces a la semana con el objeto de aprobar las solicitudes de crédito con la oportunidad y celeridad que exige el contexto actual.

El análisis requerido para dicha aprobación es efectuado previamente por el Grupo de Crédito, de conformidad con las funciones que le fueron asignadas en la Resolución 0293. En consecuencia, el Comité sesiona para pronunciarse sobre las recomendaciones efectuadas por el Grupo de Crédito, por lo que el alcance de estas reuniones se torna totalmente operativo y de trámite.

Dado lo anterior, no se justifica la presencia del miembro de la Junta Directiva que integra el Comité de Crédito en estas sesiones, por lo que se propone que únicamente se le cite una vez al mes y que en esa reunión se revisen casos excepcionales y se traten todos los demás aspectos puntuales relacionados con el desarrollo de la convocatoria de créditos.

2. REGLAMENTACIÓN VIGENTE

El Acuerdo 002 de 2007 creó el Comité de Crédito y estableció lo relacionado con su conformación, funciones, sesiones y quorum. Los Acuerdos 022 y 041 de 2007 introdujeron cambios en su conformación.

3. PROPUESTA

Se propone que el miembro de la Junta Directiva que hace parte del Comité de Crédito sea citado al mismo una vez al mes y que en dicha sesión del comité, además de la aprobación habitual de las solicitudes de crédito, se presenten informes especiales sobre el avance de las adjudicaciones y renovaciones de crédito, subsidios y demás aspectos relacionados con la convocatoria, así como para el cumplimiento de las demás funciones asignadas al comité.

Además, considerando que el Grupo de Crédito efectúa el estudio y análisis de las solicitudes de crédito y que el Comité de Crédito adhiere a la recomendación que al efecto se le presenta, se propone que en adelante el secretario del comité sea el profesional que ejerce como coordinador del Grupo de Crédito.

4. VIABILIDAD JURÍDICA

Esta propuesta se enmarca dentro de las facultades asignadas a la Junta Directiva del Icetex en el artículo 21 del Acuerdo 013 del 24 de febrero de 2007, para establecer los comités de apoyo necesarios para el cumplimiento de sus funciones, indicando la conformación, funciones y funcionamiento de tales comités.

Cordialmente,



RAMIRO AUGUSTO FORERO CORZO
Vicepresidente de Crédito y Cobranza

	Nombre funcionario	Cargo	Fecha
Proyectó	Sylvia Mileva Salazar Martínez	Contratista	05-04-2021
Los arriba firmantes confirmamos que hemos revisado el documento, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos y recomendamos a la Dirección de Cobranza para que lo apruebe.			